

PROYECTO DE LEY

PARA

conseguir instantáneamente la estincion de los ladrones, asesinos, contrabandistas, barateros, vagos y otras clases de criminales,

SIN NECESIDAD

de policia, resguardo, ni empleado alguno que los persiga:

por

D. ANTONIO VELAZQUEZ Y CABRERA,

autor de la República del Diablo.

C
001
062
(26)



GRANADA:

IMPRENTA DE DON JUAN MARIA PUCHOL.

1850.

Llorca 24 SETI. 91

Hay pensamientos que nos parecen históricos de la nación. El descubrimiento de la imprenta, el del vapor etc. son otros tantos resultados brillantes de la aplicación del hombre. ¿Se ó por ventura un proyecto de ley, que limpiando la conciencia pública tan apetecida y que solo se encuentra en las mentiras de los pasaportes?... Seguramente que nó, y mi corazón rebosa de entusiasmo y noble orgullo, cada vez que mi mente recorre en todos sentidos los inmensos resultados económicos que voy á proponer. Reforma que limpiará la faz de la sociedad y que reunirá á la humanidad entera, juzgándose en igualdad de derechos.

La sociedad entera juzgándose en igualdad de derechos. En fin, si mi proyecto de reforma es profunda, este convencimiento puede encontrar en la especie humana en vano ha buscado un pensamiento pacíficos, tranquilos y seguros aplicados y laboriosos, mis mas ardientes deseos.

si solos capaces de formar época en los fastos de la brújula, el de las Américas, el de otros tantos resultados brillantes de la aplicación del hombre. ¿Se ó por ventura un proyecto de ley, que limpiando la conciencia pública tan apetecida y que solo se encuentra en las mentiras de los pasaportes?... Seguramente que nó, y mi corazón rebosa de entusiasmo y noble orgullo, cada vez que mi mente recorre en todos sentidos los inmensos resultados económicos que voy á proponer. Reforma que limpiará la faz de la sociedad y que reunirá á la humanidad entera, juzgándose en igualdad de derechos.

na es lo que creo, si no me engaña esta fé probable que me arrastra á publicarlo para que sea el un áncora de bien estar y de felicidad, que dure por los siglos, si los hombres de bien le califican de *diabólico*, si logro ver por este medio á los primeros y trasformados á los segundos en las pensadas mis largas meditaciones y cumplidos



En la última página de mi obra de brevedad posible el proyecto de reforma, se exponen algunas de las razones que entiendo que pueden algunos de ellos oponer al gobierno, á fin de que creyesen convenientes las modificaciones que son convenientes.

A este efecto remití al señor Gregorio Abril ministro de la Gobernación.

En efecto, hechas atenciones parecido muy bien el día nada ha sucedido de robos, asesinados bastante á ser los obstáculos gratis á los papeles á la vez m público.

da *La República del Diablo*, ofrecí dar á luz con la social, que debia servirle de complemento. Dicho proyecto de decreto: mas como todavia subsisten obligaron á suspender su publicacion, y deseo por antes disfrutar las ventajas que *instantáneamente* presenté el primero de los doce proyectos al gobierno tal cual lo presenté ó con las modificaciones que haber que yo, pudiesen sacarse de él todas las ventajas

el pasado año de cuarenta y nueve á mi amigo D. despues de revisado tuviese á bien presentarlo al conveniente.

tiempo contestó dicho señor ministro, que sus mudar á la ligera el referido proyecto, que le habia a junta que le examinase. Sin embargo, como hasta trascurrido año y medio, y yo siento hervir mi oigo hablar ó leo en los periódicos esa multitud de se cometen diariamente, sin que la sociedad haya por mas esfuerzos que ha hecho, he resuelto vender y personas notables de la nacion, para que leyéndola recaer sobre el mencionado proyecto el fallo del

7 400 40
Cafsa

Uno de los mayores males que afligen la sociedad, es la repugnante inseguridad que tienen sus individuos en cuanto á la conservacion de sus vidas y haciendas. Desde el mas alto hasta el mas bajo todos estamos espuestos, en cada momento, á ser víctimas del puñal de un asesino ó de la rapacidad de un bandido.

En medio de nuestros paseos, á la salida de nuestros teatros, en las mas concurridas calles de nuestras mas populosas ciudades, y cuando nos creemos rodeados de hermanos y de protectores dispuestos á defender con el mayor ardor todos nuestros intereses, nos vemos burlados en tan albagüeñas creencias y hechos juguetes de la astucia ó la violencia de cualquier ratero, que atropellando las leyes de la sociedad en que vive, y cuyos beneficios disfruta, no duda en apoderarse de lo ageno faltando á los mas sagrados deberes del hombre que vive en comunidad. ¡Y es á esto á lo que se dá el nombre de sociedades ilustradas!!! ¡Son estas las que blasonan de repúblicas cultas!!! ¡Ah! Semejantes asociaciones no son mas que cloacas asquerosas de inmundicia, de corrupcion, de crímenes y de desórdenes como ya he manifestado en otra parte. (1) Que se lo pregunten al hombre que despues de prolongadísimos afanes y largas privaciones logra adquirir con su industria, y sirviendo á todo el mundo, un pedazo de pan para alimentarse en la vejez, y al pasar por un camino tropieza con una partida de salteadores que le roban, le apalean, le hieren, ó le matan. Que se lo pregunten al que en medio de un pueblo chico ó grande y dentro de su misma casa se encuentra sorprendido y tratado de igual modo.... Entonces, cuando el hombre vé robado el producto de sus afanes, cuando se vé maltratado horriblemente, apaleado y próximo á perecer á consecuencia de las heridas que le han causado los perversos; entonces, repito, es cuando su aflixion y descosuelo llegan á su colmo, y maldice y detesta con toda su alma una sociedad infestada de bandidos; una sociedad que mirada en globo parece tan brillante en felices resultados y tan benéfica, y sin embargo, todo ese brillo, todo ese aparato seductor no sirve mas que para fascinar y adormecer al hombre en una ciega confianza, disponiéndole á ser mas fácilmente presa de las infinitas y terribles plagas sociales á que dá lugar la incuria y poca actividad del hombre para corregir y mejorar la organizacion de sus repúblicas....

Parece increíble que ese mismo hombre tan activo, y que tanto ha fatigado su cabeza en todos tiempos para facilitar y mejorar hasta los artefactos mas despreciables é inútiles, inventando máquinas complicadísimas y por otros medios no menos difíciles, haya sido tan apático respecto á la mejora de sus verdaderos y mas grandes intereses, que no haya querido en el espacio de tantos siglos como cuenta de existencia el universo, inventar las leyes necesarias para mejorar su sociedad y purgarla, en lo posible, de malhechores.

Comparece la zozobra, la desconfianza y el temor perpetuo y sofocante con que tienen que vivir de continuo en nuestras repúblicas los hombres de bien y aun los malvados mismos, para evitar las asechanzas de los demas, y se comprenderá fácilmente la paz, la satisfaccion, la seguridad y la alegría que debiera reinar en los ánimos, si los hombres gozasen á beneficio de leyes oportunas la inviolabilidad de sus personas y haciendas.... Esa seguridad tan suspirada y que debiera ser la base fundamental de toda república medianamente culta. (2).

Otro de los males mas grandes y alarmantes de nuestras sociedades, es sin duda la falta de justicia que dá origen á la multiplicacion de los delitos y á otra infinidad de inconvenientes. Cuando he dicho en mis axiomas (véase la república del Diablo) que en el mundo no hay mas que una cuarta parte de justicia y mala, he sabido bien lo que me he dicho. Con efecto: la mayor parte de los crímenes que se cometen en nuestras sociedades, pueden dividirse en dos grandes clases.

1.^a La de aquellos que llegan á probarse legalmente.

(1) Véase mi obra titulada la República del Diablo, tomo tercero.

(2) «El respeto de la propiedad, dice con tanta razon como elocuencia el célebre Bentham, es el que venció la natural aversion que el hombre tiene al trabajo, el que le dió el imperio de la tierra; el que le fijó en una residencia permanente, y el que infundió en su corazon el amor á la patria. Gozar sin trabajar es la propension natural del hombre; era, pues necesario refrenar esta tendencia, cuyo efecto es armar á los que no tienen propiedad alguna contra los que la tienen. La ley, cuyo objeto es reprimir tan general y pernicioso inclinacion aseguró al individuo mas humilde de la sociedad, igualmente que al mas elevado, el goce tranquilo del fruto de su industria: es la obra mas grandiosa de la sabiduría legislativa, es el triunfo mas noble de que puede gozarse la humanidad.» (Flores Estrada economia política, tomo 1.^o pág. 95.)

Hay pensamientos que son por sí solos capaces de formar época en los fastos históricos de las naciones. El descubrimiento de la brújula, el de las Américas, el de la imprenta, el del vapor etc, son otros tantos resultados brillantes de la aplicación del hombre. ¿Será por ventura menos grande y meritoria la invención de un proyecto de ley, que limpiando la sociedad *instantáneamente* de malvados, dé á los hombres esa protección y seguridad pública tan apetecida y que solo se encuentra en las mentirosas líneas de los pasaportes?... Seguramente que nó, y mi corazón rebosa de entusiasmo y noble orgullo, cada vez que mi mente recorre en todos sentidos los inmensos resultados económico-políticos y humanitarios, de la reforma que voy á proponer. Reforma que es por sí sola, capaz de cambiar en pocos días la faz de la sociedad y que reúne también la doble ventaja, de no presentar inconveniente alguno y de ser tan sencilla en su ejecución, como portentosa en sus efectos.

La sociedad entera juzgará de su oportunidad, y sabrá darle el lugar que merezca entre los descubrimientos útiles.

En fin, si mi proyecto de reforma es lo que creo, si no me engaña esta fé profunda, este convencimiento inextinguible que me arrastra á publicarlo para que la especie humana pueda encontrar en él un áncora de bien estar y de felicidad, que en vano ha buscado en el trascurso de los siglos, si los hombres de bien le califican de un pensamiento *celestial* y los malos de *diabólico*, si logro ver por este medio pacíficos, tranquilos y seguros á los primeros y transformados á los segundos en aplicados y laboriosos, creeré recompensadas mis largas meditaciones y cumplidos mis mas ardientes deseos.

NOTA.

En la última página de mi obra titulada *La República del Diablo*, ofrecí dar á luz con la brevedad posible el proyecto de reforma social, que debia servirle de complemento. Dicho proyecto de reforma, se compone de doce proyectos de decreto: mas como todavia subsisten algunas de las razones que entonces me obligaron á suspender su publicación, y deseo por otra parte que la sociedad pueda cuanto antes disfrutar las ventajas que *instantáneamente* pueden algunos de ellos ocasionar, resolví presentar el primero de los doce proyectos al gobierno, á fin de que poniéndole en ejecución tal cual lo presenté ó con las modificaciones que creyesen convenientes hombres de mas saber que yo, pudiesen sacarse de él todas las ventajas que son consiguientes.

A este efecto remití á principios del pasado año de cuarenta y nueve á mi amigo D. Gregorio Abril una copia de él, para que despues de revisado tuviese á bien presentarlo al ministro de la Gobernación, si le parecia conveniente.

En efecto, así lo hizo, y pasado algun tiempo contestó dicho señor ministro, que sus muchas atenciones solo le habian permitido leer á la ligera el referido proyecto, que le habia parecido muy bien y pensaba nombrar una junta que le examinase. Sin embargo, como hasta el día nada ha resultado á pesar de haber transcurrido año y medio, y yo siento hervir mi sangre y palpar mi corazón cada vez que oigo hablar ó leo en los periódicos esa multitud de robos, asesinatos y demas crímenes que se cometen diariamente, sin que la sociedad haya sido bastante á reprimirlos hasta el día por mas esfuerzos que ha hecho, he resuelto vencer los obstáculos que se me ofrecian, é imprimir algunos miles de ejemplares para repartirlos gratis á los principales Ayuntamientos y personas notables de la nación, para que leyéndoles á la vez millares de personas, pueda recaer sobre el mencionado proyecto el fallo del público.

Uno de los mayores males que afligen la sociedad, es la repugnante inseguridad que tienen sus individuos en cuanto á la conservacion de sus vidas y haciendas. Desde el mas alto hasta el mas bajo todos estamos espuestos, en cada momento, á ser víctimas del puñal de un asesino ó de la rapacidad de un bandido.

En medio de nuestros paseos, á la salida de nuestros teatros, en las mas concurridas colles de nuestras mas populosas ciudades, y cuando nos creemos rodeados de hermanos y de protectores dispuestos á defender con el mayor ardor todos nuestros intereses, nos vemos burlados en tan albagüeñas creencias y hechos juguetes de la astucia ó la violencia de cualquier ratero, que atropellando las leyes de la sociedad en que vive, y cuyos beneficios disfruta, no duda en apoderarse de lo ageno faltando á los mas sagrados deberes del hombre que vive en comunidad. ¡Y es á esto á lo que se dá el nombre de sociedades ilustradas!!! ¡Son estas las que blasonan de repúblicas cultas!!! ¡Ah! Semejantes asociaciones no son mas que cloacas asquerosas de inmundicia, de corrupcion, de crímenes y de desórdenes como ya he manifestado en otra parte. (1) Que se lo pregunten al hombre que despues de prolongadísimos afanes y largas privaciones logra adquirir con su industria, y sirviendo á todo el mundo, un pedazo de pan para alimentarse en la vejez, y al pasar por un camino tropieza con una partida de salteadores que le roban, le apalean, le hieren, ó le matan. Que se lo pregunten al que en medio de un pueblo chico ó grande y dentro de su misma casa se encuentra sorprendido y tratado de igual modo.... Entonces, cuando el hombre vé robado el producto de sus afanes, cuando se vé maltratado horriblemente, apaleado y próximo á perecer á consecuencia de las heridas que le han causado los perversos; entonces, repito, es cuando su aflixion y desconsuelo llegan á su colmo, y maldice y detesta con toda su alma una sociedad infestada de bandidos; una sociedad que mirada en globo parece tan brillante en felices resultados y tan benéfica, y sin embargo, todo ese brillo, todo ese aparato seductor no sirve mas que para fascinar y adormecer al hombre en una ciega confianza, disponiéndole á ser mas fácilmente presa de las infinitas y terribles plagas sociales á que dá lugar la incuria y poca actividad del hombre para corregir y mejorar la organizacion de sus repúblicas....

Parece increíble que ese mismo hombre tan activo, y que tanto ha fatigado su cabeza en todos tiempos para facilitar y mejorar hasta los artefactos mas despreciables ó inútiles, inventando máquinas complicadísimas y por otros medios no menos difíciles, haya sido tan apático respecto á la mejora de sus verdaderos y mas grandes intereses, que no haya querido en el espacio de tantos siglos como cuenta de existencia el universo, inventar las leyes necesarias para mejorar su sociedad y purgarla, *en lo posible*, de malhechores.

Comparece la zozobra, la desconfianza y el temor perpetuo y sofocante con que tienen que vivir de continuo en nuestras repúblicas los hombres de bien y aun los malvados mismos, para evitar las asechanzas de los demas, y se comprenderá fácilmente la paz, la satisfaccion, la seguridad y la alegría que debiera reinar en los ánimos, si los hombres gozasen á beneficio de leyes oportunas la inviolabilidad de sus personas y haciendas.... Esa seguridad tan suspirada y que debiera ser la base fundamental de toda república medianamente culta. (2).

Otro de los males mas grandes y alarmantes de nuestras sociedades, es sin duda la falta de justicia que dá origen á la multiplicacion de los delitos y á otra infinidad de inconvenientes. Cuando he dicho en mis axiomas (véase la república del Diablo) que en el mundo no hay mas que una cuarta parte de justicia y mala, he sabido bien lo que me he dicho. Con efecto: la mayor parte de los crímenes que se cometen en nuestras sociedades, pueden dividirse en dos grandes clases.

1.^a La de aquellos que llegan á probarse legalmente.

(1) Véase mi obra titulada *la República del Diablo*, tomo tercero.

(2) «El respeto de la propiedad, dice con tanta razon como elocuencia el célebre Bentham, es el que venció la natural aversion que el hombre tiene al trabajo, el que le dió el imperio de la tierra; el que le fijó en una residencia permanente, y el que infundió en su corazon el amor á la patria. Gozar sin trabajar es la propension natural del hombre; era, pues necesario refrenar esta tendencia, cuyo efecto es armar á los que no tienen propiedad alguna contra los que la tienen. La ley, cuyo objeto es reprimir tan general y pernicioso inclinacion aseguró al individuo mas humilde de la sociedad, igualmente que al mas elevado, el goce tranquilo del fruto de su industria: es la obra mas grandiosa de la sabiduría legislativa, es el triunfo mas noble de que puede gozarse la humanidad.» (Flores Estrada *economía política*, tomo 1.^o pág. 95.)

2.º Los que no pueden probarse, aunque sean de notoriedad pública.

Otra fracción de crímenes hay que quedan siempre ocultos con el mas denso velo, y por consiguiente, ni aun llegan á sospecharse jamás, ó si se saben se ignora absolutamente quien los ha perpetrado. De estos no hablo por que está fuera de la posibilidad del hombre el castigarlos, pues para ello seria necesario convertirse en adivinos. Pero con respecto á las dos clases indicadas, vemos que los crímenes que componen la segunda, que son sin duda los mas, quedan impunes.

La mayor parte de los contrabandistas eluden la vigilancia de la justicia; y sin embargo, sus allegados, amigos y conocidos los reconocen como tales.

Los mas de los ladrones no caen en poder de los tribunales, ó si caen no se les prueban sus delitos lo bastante para imponerles el castigo merecido, y á pesar de ello son conocidos en sus pueblos como hombres de mala vida ó sospechosos al menos.

Los barateros, duelistas, vagos y gran número de homicidas de todos géneros, eluden el castigo é inutilizan la ley, sin embargo de que sus crímenes son notorios en la mayor parte de los casos.

Tambien son de notoriedad pública los defectos de algunos jueces; las ventas de justicia con que suelen denigrarse, y las arbitrariedades ó abusos de poder que cometen á cada paso muchos de ellos, y sin embargo continúan disfrutando sus destinos sin recibir castigo alguno por tan enormes y trascendentales faltas, y aun ascendiendo en su carrera con mas rapidéz que los que se portan con toda la honradez y hombría de bien que su posición reclama.

¡Qué atentados no han cometido algunos escribanos con su mala fé! ¡Qué de perjuicios no han hecho aquellos facultativos que convierten cada juicio de excepciones en un manantial fecundo de estafa, donde el rico sale victorioso casi siempre, y el pobre sufre en silencio la desgracia que pesa sobre él, por existir en una sociedad tan falta de justicia y de leal protección, y tan abundante de malvados que solo respetan el brillo del omnipotente oro!...

¡Cuántos padres hay que á favor de sus borracheras ó de su mala índole, martirizan diariamente á sus mugeres y á sus hijos, convirtiéndose en verdugos desapiadados de aquella misma familia cuya protección y felicidad les está confiada por la naturaleza y por la sociedad!... Sin embargo; esta vé tan infame conducta, presencia ó sabe diariamente tan escandalosos sucesos, conoce al tirano y le señala con el dedo, oye los gemidos de las víctimas, y se contenta, si acaso, con compadecerlas pero nada hace para procurar su alivio y reprimir al desapiadado autor de tantos males.... Mientras este no mate á su esposa ó á alguno de sus hijos, todo lo demás se le tolera; las autoridades suelen encogerse de hombros al saber su conducta, ó cuando mas le dan una ligera reprensión que por lo regular solo sirve para aumentar el mal en lugar de mejorarlo. En fin, si derramamos la vista por la sociedad veremos esa desmoralización general que afecta á casi los mas de los individuos de todas las clases, y los convierte en criminales; pero estos crímenes son notorios; todos conocen perfectamente á sus perpetradores; se habla en las tertulias y en todos los sitios públicos de las circunstancias que han mediado en tales ó cuales monopolios; y si en el acto se presenta el delincuente se suspende la conversacion y se le admite en rueda con las mayores muestras de afecto y cordialidad; pues como tales sucesos no pueden probarse legalmente no reciben castigo de ninguna especie, y por consiguiente casi no denigran.

De aquí resulta que los delitos de que voy hablando forman cuando menos la mitad de la masa general de los crímenes que se cometen en nuestras sociedades; y como quedan sin castigo, es claro que por este concepto *falta media justicia*.

En cuanto á la otra mitad que comprende los delitos que llegan á probarse, los unos porque fueron cometidos por personas ricas ó de una posición social respetable ó que gozaron de recomendaciones poderosas, ó que lograron emigrar etc. etc. Sucede que la mitad de los delitos probados quedan tambien impunes, ó para hacer que hacemos se les imponen castigos tan insignificantes que equivalen á la impunidad; de donde resulta que solo hay justicia contra los delitos del pobre desvalido, que no tiene absolutamente ni dinero, ni protección, ni cosa que le valga, y por tanto es bien seguro que solo existe en las mejores sociedades de nuestro globo una cuarta parte de justicia; y si á esto se añade que la incuria de los jueces, las prolongadísimas dilaciones de un proceso, y todos los inconvenientes de que adolece nuestra legislación; dan pie para que la justicia llegue tarde y con todos los defectos que son consiguientes á la mala organización de nuestros tribunales y códigos, vendremos á confesar que despues de ser tan escasa es mala....

¿Qué ha de resultar pues de tan extensa falta de justicia? Que la impunidad á que ella dá origen relaja y corrompe cada día mas las clases sociales, y que la ilustracion lejos de servir de freno no hace mas que despreocupar á los hombres, ensanchar su capacidad é inteligencia, y prestarles alas para cometer mas y mas excesos, puesto que les pone en estado de valerse de sus mayores luces y sagacidad para burlar la vigilancia de las leyes, y hacer toda clase de picardías en términos de que queden siempre impunes por falta de pruebas, viniendo de este modo á ser un mal la ilustracion que tanto apetecemos.

Los criminales, especialmente si son de clase baja, encuentran proteccion en todas partes porque todos les temen y nadie quiere indisponerse con ellos ni grangearse su odio. El labrador que se encuentra en medio de un campo, si vé entrar media docena ó una de salteadores en su cortijo, lejos de oponérseles y de hacerles la guerra, se llena de temor, los agasaja, los respeta, los adula, les proporciona cuantas noticias y auxilios puede á fin de grangearse su benevolencia y ponerse á cubierto de sus violencias. Si despues de marcharse los ladrones entra una partida de tropa en el cortijo á tomar informes del camino que llevan, el colono por hombre de bien que sea y por buenas disposiciones que tenga en favor de la sociedad, comprende su posicion arriesgada; conoce que hallándose aislado y sin defensa en medio de un despoblado, no le queda mas recurso que el de estar bien con los ladrones, porque al momento que les faltase en lo mas mínimo tomarian una venganza cruel. Este temor le obliga á dar informes falsos á la tropa, á sacarles de beber so pretexto de que descansen un rato, para dar lugar á que los ladrones se alejen, y manda á uno de sus mismos hijos ó sus mozos á avisarles de que los persiguen, para congratularse con ellos y tenerlos propicios.

De este modo los bandidos encuentran en una redonda de muchas leguas una proteccion ilimitada. Cada casa de campo suele ser para ellos una atalaya, desde donde se les advierte el peligro que les amenaza. Si se ven muy acosados, se dispersan, se retira cada uno á su pueblo donde de seguro encuentra algun calor, y la tropa se vuelve loca buscando una partida de ladrones que ya no existe, pero que se reunirá de nuevo, tan luego como ella se retire viendo que el país ha quedado tranquilo.

¿De qué sirve pues mandar cien soldados contra cuatro ladrones, si estos cuatro ladrones tienen docientos ó quinientos protectores y espías cuya proteccion inutiliza los esfuerzos de la tropa?.....

En cada pueblo por pequeño que sea, hay siempre alguna ó algunas personas ocupadas en vender contrabando; llega una partida de resguardo; desde el mas chico hasta el mas viejo del pueblo, todos se hallan dispuestos á avisar al contrabandista del peligro que corre. Todos se interesan porque no pierdan á aquel pobre que vive sin hacer daño á nadie como ellos dicen.

Si la partida lleva ya noticias positivas y desde luego se dirige á pedir permiso al Alcalde para registrar la morada de tal ó cual vecino, aquel que suele ser primo, sobrino, amigo ó conocido del causante, y que aun cuando no lo sea comprende muy bien que tiene que vivir con la gente de su pueblo y que ejerciendo una imparcial y rígida justicia solo consigue grangearse odiosidad y enemidades que pueden serles funestas cuando deje la vara, (1) procura entretener cuanto le es posible, sin comprometerse á la partida, dilatando el registro para dar tiempo á que puedan los interesados desalojar sus casas de contrabando, ó les avisa por bajo de cuerda del peligro que corren.

¿De qué sirve repito que la nacion se sacrifique costeando ejércitos y resguardos para persecucion de malhechores, si la sociedad entera los protege, los oculta y apadrina para que burlen la persecucion de aquellos? Claro está que ella misma inutiliza los buenos efecto que debia causar dicha persecucion, dando pie además con tal conducta para que el resguardo y la tropa se desmoralicen, pues viendo lo infructuoso de sus esfuerzos, se fatigan, se cansan, van perdiendo de dia en dia su actividad y buen deseo, hasta que muchos de ellos llegan á convertirse tambien en protectores de los criminales mediante una retribucion mas ó menos crecida.

Ahora bien; supuestos estos antecedentes, ¿qué se consigue con crear tropa, policia y carabinieri que persigan el contrabando y los malhechores? . Bien poca cosa por cierto. Sus esfuerzos apenas logran evitar una pequeña parte del daño. ¿Y no habrá medios mas eficaces de alcanzar rápidamente tan deseado fin? Uno solo á mi ver.

Puesto que el mal consiste en la proteccion que los malvados encuentran en la sociedad, para extinguirlos es menester echar mano de un subterfugio, mediante el cual la sociedad misma se arme en masa y se revele contra ellos. Consiguiendo esto no se necesita ya ni tropa, ni policia, ni resguardo que los persiga. ¿Y cómo es posible cambiar *instantaneamente* tan estensa y decidida proteccion en una persecucion encarnizada? ¿Cómo ha de hacerse que el jóven atolondrado, el adulto indolente, el anciano perezoso, la muger tímida se armen contra el delincuente en bien de la sociedad cuando naturalmente propenden á lo contrario?... ¿Es esto acaso posible?...

Creo que sí; mas para conseguirlo se necesita despertar en el corazon humano un interés vehemente, mayor que el de la codicia; un interés tal, que obligue al hombre á hacer cosas que no haria por el dinero, puesto que si se ofreciese un premio pecuniario al que presentase un ladron, un contrabandista, un asesino etc., serian poquimosos los que aspirasen á ganar dichos premios, y por consiguiente nada se conseguiria: pero poniendo en práctica el medio que voy á proponer,

(1) Véase el tomo 1.º pág. 191 y siguientes de la República del Diablo.

ó me engaña el deseo ó ha de lograrse estender por toda la nacion una red de mayas tan compactas y sólidas, que no se escape ninguno de los criminales cuyos delitos quiera al presente ó en lo futuro designar cualquier gobierno. Si hasta aquí han estado todos dispuestos á dispensar favor á los criminales contra la ley y en perjuicio de la moral pública y del bien comun, sin que hayan podido ser castigados á pesar de tan costosas policías, de tan dispendiosos resguardos, y de tantos empleados como en todos tiempos se han creado para persecucion de malhechores, en lo futuro será al contrario, pues sin semejantes corporaciones desaparecerán, como tengo prometido, toda esa multitud de malvados que infestan actualmente la sociedad, porque mediante las disposiciones que proponí, cada español quedará convertido en un perpétuo centinela, cada hombre ó muger en un agente activo y vigilante, en términos de que nuestra sociedad quede enteramente desconocida.

Pero entre mis planes y las medidas adoptadas por algunos de los gobiernos que han regido la nacion en años anteriores, hay una coincidencia peregrina y que no quiero pasar en silencio.

Cuando en España han descollado salteadores eminentes, dotados de suma sagacidad y estrategia han hecho burla por espacio de muchos años del gobierno y de las partidas que este ha enviado para su esterminio ó captura. Bien sea que los ladrones hayan sabido eludir la vigilancia de sus perseguidores, ó bien que á fuerza de oro hayan logrado ponerse de inteligencia con ellos, lo cierto es que han continuado llevando á cabo sus escesos; hasta que cansados los gefes de la nacion de ver lo disparatado que era tratar de aprisionarlos, y que dos, cuatro, seis ó quince hombres de á pié ó de á caballo, eran mas que suficientes para burlarse de toda la república y de sus gobernantes, han creído oportuno transigir con ellos, concederles el indulto, y señalarles un sueldo, para que no teniendo necesidad de despojar á nadie cambiasen de vida y cesasen de hostilizar á los caminantes.

Esto ha sucedido con el famoso José Maria, los Botijas etc. y esta desgraciada nacion ha visto premiar así á los grandes criminales, *mientras los hombres de mas mérito han solido perecer en el desamparo y la miseria....*

Otro de los mayores males que aquejan á nuestra nacion, es la falta de caminos y canales, que facilitando el comercio interior y los trasportes de los artefactos y productos agrícolas, fomenten la industria, las artes y la agricultura, dando un impulso vigoroso á la actividad pública. Cierto es que el atraso en que nos hallamos respecto á la construccion de caminos y canales es debida en gran parte á lo montuso de nuestro pais y á las grandes dificultades que tan gran desnivel ocasiona; pero si atendemos á las terribles y prolijas obras que en todos tiempos y lugares ha llevado á cabo la actividad y constancia del hombre, nos convenceremos de que las mas árduas empresas son fáciles cuando se ejecutan con ardor, tino y constancia.

¿Seremos nosotros, por ventura, menos activos y capaces de llevar á cabo grandes proyectos, que lo son los holandeses?... De ningun modo: si ellos tienen que luchar contra la furia de sus mares y rios hasta conseguir vencerlos, nosotros lucharemos tambien contra nuestras montañas y valles, y no seremos menos felices puesto que lograremos la victoria. Pero no basta lograrla: es necesario impedir que se pierda lo adelantado; es preciso que cuando se concluye una obra de esta clase no quede abandonada á merced del influjo destructor del tiempo y de los elementos, ó confiada á las manos mercenarias é indolentes de algunos empleados que la miran como cosa ajena; así vemos la facilidad con que se destruyen nuestros caminos por el abandono en que se encuentran. El gobierno es y será siempre mal administrador de toda clase de obras, tanto para su construccion cuanto para su conservacion. Esta es una verdad demostrada por la experiencia y que no se necesita mucha sagacidad para comprenderla; por lo que no nos ocuparemos en demostrarla; pero sí diremos, porque cumple á nuestro objeto, que los caminantes no tienen derecho alguno á que la nacion les de caminos de valde. Del mismo modo que el inquilino paga la casa que vive, así como el labrador paga la tierra que cultiva, debe el transeunte pagar el camino que disfruta.

Si un arriero trasporta de un pueblo á otro cien fanegas de trigo con ánimo de ganar medio duro en cada una, y tiene derecho para que se le den caminos de valde, tambien el especulista que compra otras cien fanegas para conservarlas y ganarse otros diez rs. en cada una, tendrá derecho á que se le den de valde los alorjes para su custodia. Mucho pudieran diversificarse estas ideas pero es demasiado fácil comprender toda su estension. Réstame solo manifestar que si hasta aquí he hablado de asuntos tan varios, es porque todos ellos han de encontrar su remedio en un mismo plan de reforma.

Lo primero que debe hacerse al efecto es abolir los presidios como escuelas de corrupcion donde el bueno se hace malo, y el malo acaba de pervertirse. En lo futuro los que mereciesen pena de presidio, deberian pasar al ejército para servir en él *bajo la disciplina militar é influencia de gefes militares.*

Todos los caminos y canales existentes en España ó que se construyan en adelante debieran estar divididos en trozos ó jornadas mas ó menos largas, segun determinase el gobierno, y enagenarse para que fuesen de propiedad particular, teniendo cada trozo ó jornada su portazgo cuya recaudacion constituyera la utilidad del dueño ó dueños (1).

En España pudiera haber un grande ejército que se dividiese en dos partes, á saber: en ejército de guarnicion, y ejército de trabajadores ó de reserva, y que ambos fuesen iguales en honores, prerogativas y derechos, en términos de que solo se diferenciasen en la clase de servicios que prestasen al estado, y en el haber que percibiesen.

A este fin debiera el gobierno decretar una quinta extraordinaria tan estensa como lo creyese necesario, para recoger en ella los malhechores de todos géneros.

Dicha quinta y todas las posteriores á ella debieran hacerse siguiendo el sistema actual de reemplazos, con solo las alteraciones siguientes. Que en cada pueblo hubiese tantos sorteos como parroquias, para evitar las involuciones é injusticias que suelen ocurrir en las grandes capitales, y para la mas fácil ejecucion de las ideas que voy á emitir.

Para la quinta indicada y las que le siguiesen anualmente no debiera haber talla, sino que todos los individuos que tuviesen la edad se considerasen idóneos, fuese cual fuese su estatura. Tampoco debieran servir para exceptuarse todos los defectos físicos que han exonerado hasta aquí del servicio á los que los han padecido. Si para el ejército de guarnicion son inútiles los miopes,

(1) *Tal vez habrá quien diga que el proyecto de que los caminos sean de propiedad particular, y que esten divididos en trozos de mas ó menos leguas para que cada uno tenga su portazgo, es dificultar el comercio interior por el aumento de precio que necesariamente habrá de producir el pago de tantos portazgos; sin embargo, pocas palabras bastarán para desvanecer esta creencia; cuando una empresa se hace cargo de la construccion de un puente ó de un trozo de camino para reintegrarse del capital gastado y sus réditos por medio de un portazgo en 15, 20 ó 30 años, quedando despues aquel á beneficio de la nacion, las cantidades que en él se pagan tienen por necesidad que ser crecidas si se comparan con lo que debieran ser, si en lugar de obtener la empresa la propiedad del portazgo por 20 ó 30 años, la obtuviese para siempre pues como ya he dicho en el primer caso, tiene que reintegrarse del capital y de las ganancias, y en el segundo solo tiene que aspirar á las ganancias, pues el capital invertido lo tiene en el valor del camino, que puede enagenar cuando quiera como le sucede á cualquier otro propietario. Ahora bien, supongamos que se dividiesen los caminos en trozos de á ocho leguas, en 66 que hay de Granada á Madrid habria solo ocho portazgos, y si cada bestia menor hubiese de pagar en cada uno un ochavo serian ocho ochavos, y si un cuarto ocho cuartos. ¿Quién seria pues el arriero que dejase de conducir á Madrid una carga por no pagar ocho cuartos de portazgos en las 66 leguas? ¿Se haria sensible á los consumidores por ventura, el aumento de precio que por este concepto pudiesen tener los efectos trasportados en dicha carga?.. Las diligencias y demas carruages periódicos tendrian sus ajustes alzados con los dueños de los portazgos, pero aun cuando no los tuviesen solo podrian invertir un minuto en el pago de cada portazgo, lo que produciria un retraso de solo ocho minutos en cada viage: cuyo retraso tampoco ofreceria inconveniente alguno.*

Si por el contrario se atiende á las ventajas que debieran resultar de que los caminos fuesen de propiedad particular para la economia en su construccion, para la facilidad de su conservacion, para descargar los pueblos de las enormes contribuciones que por este concepto pagan, para poder construir muchísimos á la vez sin imponer contribuciones de ninguna especie, ni que fuese necesario enagenar los propios de los pueblos, pues si bien esta medida es conveniente y necesaria es tambien en la actualidad estemporánea, y en caso de verificarse, debiera hacerse sin lastimar los muchos intereses existentes y aplicando su producto á otros objetos, nos convenceremos de la utilidad de este pensamiento.

Tambien debieran en mi concepto pagarse iguales cuotas en todos los portazgos del reino, pues aunque hubiese trozos de camino cuya construccion costase infinitamente mas que otros de iguales dimensiones, y por consiguiente debieran ser mas caros los portazgos, este inconveniente pudiera salvarse en las condiciones de subasta, exigiendo el gobierno cantidades á unos empresarios y concediéndotas á otros. Por ejemplo, si en la subasta de ocho leguas de un camino de mucho tránsito y de muy poco costo se obligaban los empresarios á construirle y dar además dos millones al gobierno, en la subasta de otras ocho leguas de igual tránsito y de muy costosa construccion, pudiera el gobierno dar á la empresa además de la propiedad del camino dos millones etc. etc. Equilibrándose de este modo los productos de los trozos de camino con los costos de su construccion y conservacion, era fácil que todos ellos fuesen iguales en cuanto á la cantidad que debiese pagar cada caballeria, carruage etc.

cojos etc. no sucede lo mismo respecto al de trabajadores: por tanto si el gobierno creyese oportuno adoptar estas ideas pudiera dar las instrucciones convenientes para las esenciones del servicio.

A fin de evitar que entre los individuos de ambos ejércitos se fomentasen rivalidades y pudiesen llegar á creerse los unos de mejor condicion que los otros, y por otras razones que se expresarán mas adelante, debiera reemplazarse el ejército de guarnicion con individuos de los que llevasen un año de pertenecer al de trabajadores, atendiendo á que tuviesen la talla y demas cualidades físicas que el gobierno exigiese, pero sin hacer mérito de sus antecedentes, es decir, sin cuidarse de que hubiesen ingresado en el ejército de trabajadores por razon de quintos ó por sentenciados, siempre que su conducta hubiese sido irreprochable durante dicho año de permanencia en el de trabajadores: con lo que tanto á los criminales cuanto á los quintos les quedaria abierto el camino á la honradéz y á los ascensos honoríficos de la carrera militar; pues el modo de corregir y mejorar á los delincuentes no es el de imprimir en su frente la deshonra y el vilipendio, sino el de sujetarlos al trabajo, abriéndoles al mismo tiempo una carrera de gloria y de bien estar, que despierte en ellos el deseo de ser laboriosos y honrados.

Para el reemplazo del ejército de trabajadores debieran servir los sentenciados á las armas segun se expresará mas adelante, y además las quintas anuales.

Todas las capitales de provincia ó poblaciones que para sus trabajos públicos necesitasen una porcion de trabajadores que reemplazasen á los actuales presidarios, y las empresas de caminos canales y demás obras públicas que se hallasen en el mismo caso, pudieran pedir al gobierno el número de ellos que tuviesen por conveniente.

Si despues de cubrir el total de peones que hubiesen de invertirse en los caminos, canales y demás obras públicas, como igualmente los que pidiesen las grandes poblaciones, quedase algun sobrante del ejército de trabajadores, debieran estarse sus individuos en sus casas como si fuesen soldados provinciales dispuestos siempre al primer llamamiento; pero esto solo debiera entenderse respecto á los quintos, mas no á los que estuviesen cumpliendo condena; en cuanto á todo lo demás se debieran conceptuar como iguales.

El ejército de trabajadores debiera tener su armamento apropiado, todo lo mas sencillo posible, para que los dias de descanso ocupasen los soldados algunas horas en el ejercicio y manejo de las armas, y pudiesen de este modo sus individuos hallarse listos y corrientes para defender la patria en caso de invasion estrangera etc., siempre que el gobierno no creyese peligroso poner armas en manos de gente de antecedentes desventajosos, pues de lo contrario pudiera enseñarseles á manejarlas con armas finjidas, para poderse servir de ellos en caso de apuro, ó suprimir semejante instruccion y que solo se ocuparan en la construccion de las obras públicas.

A fin de que los individuos del ejército de trabajadores fuesen mas activos en el trabajo que lo han sido en todos tiempos los presidarios, pudiera estimularse su interés propio haciendo que se dividiese el ejército en pequeñas brigadas, y que cada una de estas constase de tres compañías denominadas numaralmente. A la compañía primera debieran pertenecer los mejores trabajadores de la brigada, á la segunda los medianos, y á la tercera los peores. Estos últimos debieran gozar el haber que se creyese oportuno, los de la segunda algo mas; y los de la primera mas aun. Todos los individuos que ingresasen en el ejército, debieran ser incorporados desde luego á las terceras compañías, hasta que fuésen ganando ascensos del modo que voy á indicar.

Cuando hubiese una vacante en las compañías de primeros trabajadores, debieran tener estos el derecho de elegir por votacion secreta, y con las formalidades competentes entre los trabajadores de la segunda, al individuo que creyesen mas digno de entrar á ocupar la plaza é incorporarse con ellos, y que cuando quedase vacante alguna plaza en las compañías de segundos trabajadores, gozasen estos á su vez el derecho de conceder el ascenso, en los términos indicados, al que mas digno creyesen de incorporarse con ellos entre los terceros trabajadores, para conciliar de este modo en lo posible que dichos ascensos fuesen concedidos por los mismos interesados, al mérito y no por el favoritismo de los gefes: lo que proporcionaria mayor actividad para el trabajo, y mayor equidad en la reparticion del premio oportuno.

Todo el que habiendo sido declarado por soldado quisiera librarse por dinero, debería entregar la cantidad de 2000 rs. dentro de los quince dias siguientes á su declaracion: pero que dicho desembolso no sirviese sino por una sola vez, y si el interesado volvía á salir quinto en otro ú otros sorteos diese nuevas cantidades para librarse ó prestase algunos de los servicios que voy á indicar. Por consiguiente no deberían hacerse sustituciones en los términos que se han hecho hasta aquí.

Todo el que presentase ante los tribunales un reo cuyos delitos le hiciesen acreedor á la pena capital y probase legalmente que era digno de ella en términos de que pudiese recaer sobre el delincuente sentencia de muerte, debiera tener derecho á librar en el sorteo mas próximo,

cuatro individuos de los que les tocase la quinta, bien fuese hijos, hermanos, parientes, amigos ó bien á otros que les pagasen la libertad que les proporcionaba.

El que presentase un reo que estuviese sentenciado á muerte en rebeldía, si lo presentase vivo debiera librar de quintas en los términos indicados en el párrafo anterior tres individuos; empero si lo presentase muerto, debiera librar solo dos.

Todo el que presentase un delincuente cuyos delitos mereciesen pena capital, pero que no pudiendo probarse legalmente se supiese solo de notoriedad pública, debiera tener acción á librar un quinto, bien fuese hijo, hermano, pariente, amigo, ó á otro que le comprase su acción; en el supuesto de que el criminal que presentase fuese condenado por el tribunal parroquial de censura pública, en los términos que espresaré mas adelante.

Tambien debiera tener acción para librar un quinto, en los términos indicados, todo el que presentase un prófugo, un desertor para que sirviese el tiempo de su compromiso y además al que debia servir el que le presentase, un vago, un ratero, un contrabandista, (1) un testigo falso que hubiese declarado contra la verdad por perjudicar ó favorecer á otro, ó que estando informado de aquello sobre que se le exijia declaracion eludiese el darla so pretexto de que lo ignoraba, un monedero falso, un falsificador de propiedades ajenas, un duelista, fuese retador, retado ó padrino, uno que hubiese causado heridas injuriosas á otro, un curandero, un gitano errante, uno que hallándose cosa que excediese del valor que marcase el gobierno no la presentase dentro de las veinte y cuatro horas al Alcalde del sitio en que la halló para que pudiese recogerla su dueño, un jugador de juegos prohibidos, un borracho escandaloso, un vendedor de fruslerías que pasando de 15 años de edad, no hubiese cumplido los 60 ó tuviese algun defecto, físico ó moral que le hiciese semi-invalído (2), un revendedor de billetes para funciones públicas un mal padre de familia etc. etc. Siempre que los delitos de estos individuos fuesen solo de notoriedad pública, pues si se probasen legalmente, entonces deberian sufrir el castigo que la ley les impusiese.

Quince días antes de verificarse el juicio de excepciones en cada pueblo, debieran elegirse en cada parroquia con las formalidades competentes veinte hombres buenos para formar con ellos tribunales parroquiales de censura pública.

Todo el individuo que para librarse de la quinta ó adquirir el derecho de librar á otro, segun queda espresado, entregase en prision un reo, debiera presentarse al tribunal jurídico correspondiente si tratase de justificar legalmente el delito ó delitos de que le acusase: mas si no pudiese probarlos legalmente y aspirase solo á que se declarase reo de notoriedad pública, debiera presentar su acusacion por escrito al tribunal parroquial correspondiente.

Cada tribunal parroquial debiera reunirse el día que su presidente determinase, y que el secretario leyese las acusaciones, para que todos los jueces se enterasen perfectamente, entregando á cada uno, una lista nominal de los reos que hubiesen sido presentados, con espresion del delito ó delitos por que hubiesen de ser juzgados. Hecho esto, el presidente debiera fijar día para la sentencia, sin olvidarse de que fuese lo mas pronto posible atendida la cantidad y dificultad de los informes que debieran tomarse para proceder á ella. Esta sesion pudiera llamarse preparatoria.

Los jueces debieran tener obligacion de informarse minuciosamente de la conducta de los que estuviesen anotados en la lista que se les hubiese entregado, si no la supiesen ya de antemano,

(1) *El mejor medio de quitar el contrabando, es que todo sea libre, pues esto es lo que exige la economia política bien entendida.*

(2) *Recogiendo por medio de una quinta los vagos, y declarando como tales á los vendedores de fruslerías que no fuesen semi-inválidos, resultaria otro bien del mayor interés para la sociedad, pues al paso que se utilizarian los brazos de esa multitud de hombres robustísimos que hoy solo se ocupan en los ejercicios mas insignificantes, pudieran estos mismos ejercicios quedar reservados para las mujeres, los jóvenes hasta cierta edad, los sexagenarios, los ciegos y otros individuos que fuesen semi-inválidos. De este modo una viuda que hoy pide limosna para sostener su prole, podria reunir un regular jornal vendiendo agua en un sitio público, y la sociedad quedaria libre de tenerla que sostener de valde: un anciano ó un ciego que hoy piden limosna ó sobrecargan un establecimiento de beneficencia con notable perjuicio del vecindario que ha de sostenerlos en la ociosidad, pudieran ganar su sustento vendiendo por las calles fósforos, papel de cigarros, menudencias de quincalla, etc. etc. El gobierno segun mi opinion debiera pedir un informe á las diputaciones provinciales sobre los modos de ganar la subsistencia que se conocen en cada provincia y que casi pueden considerarse como una vagancia disimulada. En seguida debiera prohibir su ejercicio á las personas sanas y robustas reservándolo esclusivamente para las mugeres, niños, sexagenarios y semi-inválidos.*

cuidando de tomar dichos informes en el tiempo que mediase entre la sesion ó junta preparatoria y la de sentencia.

Reunido ya el tribunal para la sesion de sentencia el día señalado por el presidente, debiera el secretario tomar la lista de los acusados y nombrar al primero de ella, espresando el delito ó delitos por que hubiese sido presentado, abriendo el presidente en seguida la discusion por si alguno de los jueces tuviese que esponer algo en favor ó en contra del acusado, y que acto continuo se procediese á votacion privada por medio de bolas blancas y negras. Si el número de bolas blancas fuese mayor que el de negras, se debiera entender absuelto el acusado, pero si fuese menor debiera quedar de hecho sentenciado al servicio, y libre el que le presentó ó en el goce de usar de la accion que le correspondiese para librar á otro.

Terminada la sentencia del primer acusado, debiera procederse del mismo modo y por orden de lista con los demás hasta la conclusion, y si quedasen mas acusados por haber sido presentados despues de la sesion preparatoria, pudiera el secretario leer sus acusaciones y despues de hecho todo lo que queda espresado para las sesiones preparatorias, que el presidente señalase día para la sesion de sentencia, y así sucesivamente hasta que ya no quedasen mas acusados que sentenciar.

Tal es el medio que debe adoptarse para extinguir las clases indicadas de malhechores, y cuyos buenos resultados no podrá menos de comprender todo hombre previsor; sin embargo como generalmente sucede que el que lee una idea no profundiza en ella tanto como el que la ha meditado y estudiado de mil modos antes de escribirla, á no ser que se decida á repararla con madurez para hacerse cargo de sus ventajas ó defectos, creo prudente hacer algunas indicaciones respecto á los resultados y cualidades de un proyecto con el cual se conseguirá irremisiblemente purgar nuestra España de tanto bribon como en ella pulula. En efecto, el robo y el asesinato llegarán á extinguirse tan completamente como es posible entre los hombres (1): si el duelo ha estado proscrito de derecho hasta aquí, en adelante principiará á estarlo de hecho; los individuos pacíficos no se verán tan espuestos á sentirse abofeteados ó insultados y retados en público por un ingrato pendenciero, de los que suelen cifrar su vanidad y su orgullo en atropellar las leyes y molestar á todo el mundo echándola de valientes. (Véase la República del Diablo sobre las ridículas leyes del honor.)

Ya no estará sembrado nuestro hermoso país de vagos ni gente mal entretenida, pues por el medio indicado quedarán rotos los lazos que unian al criminal con la sociedad. Si hasta aquí todos los malvados han tenido quien les guarde las espaldas, quien los apadrine, los proteja, los oculte y los defienda contra la ley, en adelante será lo contrario; el criminal se hallará aislado sin poderse fiar ni amparar de nadie, pues todos tendrán un interés poderoso en delatarle para en la primera quinta salvar un hijo, un hermano, un pariente ó un amigo...

El corazon humano tiene cuerdas que una vez heridas despiertan su sensibilidad de un modo terrible: con efecto, el hombre que repugna salir á acechar y matar á un ladron pregonado aunque le ofrezcan una talega en premio de su accion, ese mismo saldria y comprometeria su vida por librarse de quintas ó por adquirir el derecho de librar á sus hijos...

Los contrabandistas y demas hombres mal entretenidos no han tenido hasta aquí que temer mas que á una policia y á un resguardo inútiles y dispendiosos, pues la masa general de la nacion los ha abrigado, les ha comprado sus géneros prohibidos y les ha prestado auxilios directos ó indirectos. Pero en adelante ¿quién será el que se atreva á vender contrabando ó á introducirlo sabiendo que no puede fiarse ni aun de sus mismos parientes?...

Por otra parte, parece que el dedo de la fatalidad señala siempre para que les toque la quinta á los jóvenes mas honrados y laboriosos de los pueblos; á aquellos que son mas útiles y necesarios á sus padres y sus familias, al paso que los araganes, los bribones, los que son conocidos de todos por unos tuos llenos de vicios, y cuyos excesos y mala conducta los hace ser el azote de la sociedad, salen casi siempre libres para aumentar con su buena suerte el conflicto y desesperacion de las desgraciadas familias, que maldicen los injustos decretos de la fortuna. ¿Cómo es posible que unos padres cariñosos vean partir al virtuoso hijo en quien estan cifradas todas sus esperanzas, cuyo trabajo disminuye su miseria, cuyos cuidados é incansantes desvelos son el mas grato alivio y sosten de su vejez, sin sentir destrozados de pena sus corazones al conside-

(1) Ya he manifestado en el tercer tomo de la República del Diablo, que hay algunos individuos, aunque muy raros por fortuna, cuya organizacion detestable los arrastra al robo, el homicidio, etc. sin que la educacion ni las leyes sean suficientes á enfrenarlos, pues el desarrollo excesivo de sus perniciosos órganos les produce una tendencia tan fuerte al crimen, que nada basta á contrarrestarla. Contra estos individuos no hay mas medio que la decapitacion ó el aislamiento.

rar que tal vez no volverán á verle, que quizá va á morir en la guerra ó entre las miserias de un hospital, que probablemente padecerá mil trabajos y escaseces, y sufrirá las injusticias y arbitrariedades de algun superior de entrañas desapiadadas? Todas estas consideraciones, repito, son aun mas crueles cuando á ellas se asocia la idea desgarradora que hace á cada padre comparar la desgracia que ha cabido á su buen hijo, con la fortuna que ha favorecido á los perversos, y que al paso que la quinta arrastra á los hombres de bien suele dejar el pueblo lleno de malvados.

De aquí se sigue, que el día en que los mozos salen de sus hogares para ser entregados en los depósitos, puede mirarse en lo general como un día de luto para muchas de las familias mas honradas, y una calamidad para el pueblo mismo, pues le priva de algunos de sus brazos mas útiles y necesarios á la agricultura, artes, etc.

Por lo dicho hasta aquí, podrá comprenderse hasta qué punto es conveniente, justo y humanitario el sencillo y eficaz medio que acabo de proponer á tantos males; pues si se pone en práctica, es claro que cuando vaya en lo futuro á servir un jóven aplicado, será porque antes habrá quedado purgada la sociedad de todo género de gente mal entretenida. Cada quinta será un nuevo copo que recoja irremisiblemente como en una espesa red no solo á los hombres conocidos en las parroquias como criminales, sino hasta á los que solo sean sospechosos. Y si ha de ir á servir un hombre de bien conocido por tal, mas vale que vaya á sustituirle otro, cuya honradez despierta dudas.

Compréndase ademas el enfrenamiento que esto ha de producir en las costumbres, pues es bien seguro, que de cada cien criminales que existen en el día, los noventa y nueve lo son por la certeza que tienen de burlar la vigilancia de las leyes. Pero así que conozcan que solo con hacerse sospechosos, es lo bastante para ser sentenciados á las armas, comprenderán que ya no pueden ser malos, y que les quedan obstruidos los caminos del crimen.

¿Cuál será en lo futuro el saltador de caminos que pueda seguir adelante en su detestable conducta, cuando no podrá fiarse ni de los que hasta aquí le han servido de espías, ni de los que le proveen de municiones, de víveres, de ropa; ni de los cortijeros y posaderos que le prestan alguna vez asilo, ni aun de sus propios camaradas, pues sabe que todos ellos quedan de hecho convertidos en enemigos implacables, y que aunque se le vendan por amigos aprovecharán el mas mínimo de sus descuidos para aprisionarle, ó bien para asesinarle y presentar su cabeza?

Una vez sembrada la desconfianza en el corazon del malvado, y una desconfianza tan positiva, tan fuerte, tan imponente, comprende que está solo en el mundo: que nadie encubra sus crímenes, que todos ansían saber que comete el primero para disputarse la primacía en prenderle, y este desamparo le arredra y le hace conocer que no puede ser malo sin resignarse, á la certeza de sufrir el castigo tan luego como cometa el primer delito.

He dicho que quedan rotos los lazos que unian al criminal con la sociedad, y he dicho la verdad, porque en lo futuro la muger que tenga un marido bribon y un hijo hombre de bien, si á éste le toca la quinta, acusará á aquel por librarle no solo por el bien que le resulta de deslaciarse del malo y conservar el bueno, sino porque aun cuando sea muy escasa su lógica formará el raciocinio siguiente «A mi hijo le ha tocado la quinta; mi marido es un haragan conocido por tal en toda la parroquia; si yo no me apresuro á delatarle para librar á mi hijo, hay mil vecinos que lo delatarán para librar á sus allegados y me quedo sin hijo porque le ha tocado la quinta y sin esposo por vago; pues de dos males la prudencia aconseja elegir el menor; delato al marido, salvo al hijo y no me quedo desamparada.» El padre que tenga dos hijos uno bueno y otro malo, aun cuando quiera mas á éste, como sucede generalmente, tendrá que hacerse el mismo raciocinio, si le toca la quinta al bueno, y delatar al malo para librarle, pues mas vale separarse de uno que de los dos, y mucho mas cuando sabe que va su hijo no á un presidio, no á una escuela de corrupcion cubierta de descrédito y de ignominia, sino á un cuerpo honorífico, donde se le abre una carrera y con ella un porvenir.

Por tanto: queda probado que el proyecto de reforma que propongo es tan eficaz y tan á propósito para promover la delacion de los criminales y que no quede uno solo que pueda eludir el castigo, que hasta los padres no tienen mas remedio, en los casos indicados, que delatar á sus hijos mas queridos, y las mugeres á sus mismos esposos. (1)

(1) *Tal vez habrá personas que de buena fé, ó guiadas por esa propension que es tan frecuente en el corazon humano de odiar ó menospreciar todo lo que no es producto de la propia imaginacion, acusen este proyecto de altamente desmoralizador y anti-social, puesto que entronizando un sistema de acusacion destruye los mas caros vínculos naturales convirtiendo á los padres en delatores de los hijos, y rompiendo igualmente todos los demas respetos de amistad y de familia.... Si por moralidad se entiende el que el hombre sea ciego esclavo de sus ins-*

Cualquiera que haya observado el espíritu de egoísmo que se despierta en todos los individuos en los aciagos días de quintas, comprenderá bien el influjo poderoso de este método. En los sor-tos nadie respeta á nadie, ninguno usa de consideraciones con su vecino, ni aun con sus propios parientes, ni piensa mas que en lo que le tiene cuenta, que es ver el medio de librarse ó

tintos; el que a npare, encubra y proteja al malo porque sea su hijo ó su pariente contra el resto de la sociedad, el que vea impávido gemir á este bajo el enorme peso de los bandidos, asesinos, vagos y demas delincuentes; el que contemple sin estremecerse de horror los gemidos de las inocentes víctimas que padecen tormentos incalculables debidos á la inicua barbarie de los hombres perversos porque con estos hombres se unen los vinculos de la amistad ó el parentez-co; entonces confieso que mi proyecto es detestable, y por la misma razon Guzman el Bueno, lejos de ser un héroe fué un monstruo que no solo sacrificó á un hijo inocente por salvar un pueblo, sino que arrojó el arma fatídica que habia de segar su gurganta. Tambien deben calificarse del mismo modo todos esos héroes cuyos esclarecidos nombres nos conservan las historias de todos los tiempos y paises, porque con una elevacion y grandeza de alma desusadas supieron acallar sus propios instintos. Igualmente debiera mirarse como un crimen lejos de ser una heroicidad el que el soldado espusiese y sacrificase su propia vida por defender su patria, puesto que el primer deber de todo hombre en el órden natural es el de conservar su propio individuo.

Pero si por moralidad se entiende, como debe entenderse, el que el hombre sacrifique sus afecciones particulares y hasta su misma vida en favor del bien comun, entonces lejos de ser inmoral este proyecto es el mas humano y moralizador que puede imaginarse, puesto que obliga al hombre á cumplir con sus obligaciones sociales contra sus propios instintos; puesto que despierta en el corazon humano la lucha entre el deber y el egoísmo, y hace que siempre triunfe aquel de un modo permanente, durable, eterno, que es lo que no ha podido conseguir ningun legislador de los conocidos hasta el dia. El mismo Licurgo que hizo á su pueblo tan estoico, no pudo lograr que sus leyes fuesen duraderas porque estaban en contra de los instintos naturales, pues exigian que el hombre fuese insensible, que prefiriese la sobriedad á la abundancia, los vestidos toscos á los ostentosos, el trabajo á la holganza etc. etc. pero el proyecto que presento es de unos efectos imperecederos, porque para acallar ciertas afecciones del corazon humano lo hace despertando otros intereses mas fuertes, y estableciendo la lucha en que han de quedar vencidas aquellas. Donde quiera que haya hombres, donde quiera que haya sociedad sean cual fueren las ideas de la época y las tendencias sociales, el corazon humano será el mismo, y por consiguiente si empre que se dicrete una quinta, bien sea para destinar los quintos al servicio militar, bien para dedicarlos á obras públicas ó á cualquier otro trabajo penoso, han de tener los quintos y sus interesados la misma aversion á estos servicios, y han de propender á delatar a los criminales por librarse. De consiguiente lejos de ser este proyecto anti-social y desmoralizador, es como dejo dicho el mas social y moralizador posible pues obliga al hombre á que cumpla con sus deberes sociales acallando sus propias afecciones. Es altamente moralizador, porque se opone á que los padres guiados muchas veces por un cariño tan bárbaro como injusto y caprichoso, oten por el hijo malo en las quintas dejan marchar al bueno como sucede hoy, con lo que dan un fatal ejemplo á la sociedad, premian lo el vicio y castigando la virtud. Ademas si Guzman el Bueno tuvo que sacrificar á su hijo en cumplimiento de sus deberes sociales, este proyecto no exige que los padres sacrifiquen los suyos ni arrojen el cuchillo para que los asesinen, sino solo que los manden á un cuerpo de trabajadores donde se mejoren y se conviertan de haraganes en laboriosos, don le se les abra un inmenso porvenir cual se verá si llega á serme posible algun dia publicar los otros once proyectos de ley que completan mis ideas de reforma social.

Todos los padres que han tenido la desgracia de tener hijos que no han podido sujetar ni corregir, han estado hasta aqui en posesion de sentarles plaza sin que nadie haya calificado de bárbara y desmoralizadora semejante conducta. Luego menos bárbara deberá ser la ley que obligue al padre á delatar al hijo malo por salvar al bueno; luego esta ley no hará otra cosa que estrechar los vinculos sociales entre los hombres de bien haciéndolos unirse mas y mas para entresacar á sí á los malvados, y estos no encontrando cabida entre aquellos tendrán que corregirse y moralizarse ó pisar su vida sirviendo en los trabajos públicos, ó irse á vivir á una isla desierta donde no haya hombres que los acusen y persigan. Luego si este proyecto debilita los vinculo naturales entre el padre y el hijo malo es estrechar los mas y mas al mismo tiempo entre el padre y el hijo bueno, que es lo que á la sociedad le interesa, y al hijo malo tambien, como podrán comprender fácilmente hasta las personas menos pensadoras.

de librar á su prole.... Por otra parte hasta aquí solo han tenido facilidad de librarse de quintas los ricos, y los pobres han sufrido en esto como todo la mayor carga, sin que les quedase callejuela alguna para escapar de una contribucion tan terrible como lo es la de que se trata. En adelante, si el rico puede eludir el servicio siendo útil con sus intereses á la patria, tambien el pobre tendrá caminos abiertos para escapar prestando otros servicios no menos importantes.

Si miramos la cuestion por su aspecto económico-político, conoceremos que sin quitar un solo hombre á la agricultura ni á las artes, nos es fácil reunir los brazos de tantos haraganes como viven sobre el país hostilizando la sociedad, y llevar á cabo con ellos las grandiosas empresas. Dícese que en España hay unos catorce millones de habitantes, y suponiendo que por cada ciento cuarenta individuos no haya mas que un bribon de los indicados, resultan cien mil bribones que recogidos por medio de una ó mas quintas y puestos á disposicion de empresas particulares, pudieran en muy pocos años llenar la nacion de caminos y canales. Voy pues á indicar un pensamiento aun cuando no sirva mas que para satisfacer mi propension á los proyectos grandiosos. ¿No sería posible construir una serie de canales mas ó menos largos segun lo permitiese el terreno, que atravesando la Peninsula de Norte á Sur fuese á cruzarse en las afueras de Madrid, con otra serie que la atravesase de Este á Oeste, y que hiciesen de la corte un centro de actividad que la diese una importancia y grandiosidad de que hoy carece?

Y no se crea que este proyecto es capaz solamente de dar buenos resultados en los pueblos pequeños donde todos los vecinos se conocen unos á otros y estan instruidos en los pormenores de sus vidas y costumbres respectivas y que en las grandes poblaciones no producirá el mismo efecto por la falta de conocimiento reciproco entre los vecinos. Nada de eso; este proyecto ha de dar los mas brillantes resultados en los pueblos chicos y en los grandes: la razon es muy óvia. El hombre procura siempre proceder con acierto en todas las cosas que estan á su cargo: el que necesita medir un terreno, no busca para ello á un químico sino á un agrimensor, el que trata de acometer una empresa arriesgada, en lugar de buscar á un cobarde, procura servirse de un valiente: cuando se reunen electores para llevar á cabo una eleccion, sino estan corrompidos por intereses siniestros, procuran dar sus votos á los sugetos mas idóneos para aquella clase de cargo que van á conferirles. Por tanto, si llega á adoptarse este proyecto, cuando en las grandes poblaciones se reunan los electores parroquiales para elegir los jueces que hayan de componer en sus respectivas parroquias los tribunales de censura pública, en lugar de elegir á los hombres de mas elevado nacimiento, á los mejores oradores, á los mas eminentes publicistas etc. elegirán á honrados artesanos ó á otros vecinos de buenas moralidades cuya posicion social les haga estar mas en contacto con el bajo pueblo, y tengan por tanto mas conocimiento de la gente buena y mala que se albergue en la parroquia. Y si á esto se une que el cargo de juez parroquial de censura pública no ofrecerá tantas ventajas ni tantos inconvenientes que obligue á los hombres á hacer grandes esfuerzos por monopolizar la eleccion para ser elegidos ó desechados, resultará que estas elecciones serán las mas cándidas, las mas espontáneas, las menos bastardeadas, y por consiguiente serán elegidos jueces los hombres mas beneméritos e idóneos de cada parroquia.

Es mas; aun cuando basta y sobra en las poblaciones chicas y grandes con las acusaciones que hagan las personas de condicion humilde para recoger al momento á todos los malhechores, tambien serán estos delatados por las personas acomodadas, pues asi como actualmente hay muchos hombres aun entre los de mayor posibilidad que procuran librar á sus hijos del servicio con el menor desembolso posible, y para conseguirlo se informan de donde hay un prófugo, y si no le encuentran se ponen en contacto con personas de inferior condicion que los ilustren en la adquisicion de un sustituto, del mismo modo procurarán, si se adopta este sistema, ponerse en relaciones cuando lo necesiten con individuos del bajo pueblo que les digan donde hay un hombre sospechoso, un criminal, un vago, etc. para acusarlo y librar á sus hijos sin gasto alguno. Por consiguiente, cada quinta será una declaracion de guerra de la sociedad para con los criminales, debiendo bastar pocos sorteos para que queden aquellos tan estinguidos como es posible entre los hombres.

Hay mas, si hasta aquí los delitos han sido el escalon para ir á una cárcel ó á un presidio, á no ver ni hablar mas que con delinquentes y á corromperse cada dia mas con el perjudicial contacto de esas gentes que blasonan y hacen alarde de sus mismos delitos, siguiendo el medio que propongo, los sentenciados por la vindicta pública irán á un cuerpo honorífico á adquirir mejor educacion bajo la influencia provechosisima de gefes militares que les inspiren rasgos de honor y á estar en contacto con compañeros honrados y juiciosos, bien sea que se juzgue oportuno darles armamento ó no.

Es cosa sabida, que el servicio militar tal cual se haya hoy, es mas á propósito para convertir en vagos á los trabajadores que para hacer trabajadores á los vagos, pues vemos que

cuando los licenciados vuelven á sus hogares despues de seis ó siete años de servicio se hallan los mas de ellos poco dispuestos á sujetarse de nuevo á las penosas y continuadas tareas del campo ó de cualquier oficio, pues se han acostumbrado á una vida menos laboriosa. Pero como el ejército cuya creacion propongo es de trabajadores, y sus individuos (á excepcion de los pocos que salgan destinados al ejército de guarnicion), han de dedicarse constantemente en la construccion de obras públicas, resultará por precision todo lo contrario, pues el vago que vaya á servir bien puede acostumbrarse en el espacio de seis ó siete años á trabajar en términos de que cuando vuelva á su casa no sienta repugnancia á ocuparse en cosas útiles: y si á esto se une que durante el tiempo de su empeño adquiere algun oficio como albañil, cantero, herrero, carpintero ó alguno otro de los que son necesarios para la construccion de obras públicas, habremos sin duda conseguido hacer de un haragan un hombre laborioso y útil.

Si el gobierno creyese oportuno adoptar estas ideas sería muy prudente, en mi opinion, que el servicio militar no se reputase como castigo para los sentenciados por los tribunales de censura pública, sino mas bien como un medio de educacion y mejoramiento, ó como una exigencia de la sociedad para con aquellos individuos, por solo haberse hecho sospechosos respecto á su propia conducta, á fin de que no pudiese mirarse como degradante para el sentenciado, ni tuviese nada capaz de humillar su amor propio y disponerle al envilecimiento, pues cuando la ley se propone mejorar á un hombre, no es el medio mas atinado el de degradar su ánimo, haciendole sufrir humillaciones bochornosas, sino el de inspirarle ideas de noble orgullo capaces de hacerle hombre pacífico, laborioso y honrado.

Así como la sociedad exige una multa al que comete una falta sin que por esto se le imprima deshonra, así como se arresta á cualquier individuo para juzgarle, sin que este arresto pueda mirarse como degradante, pues todavia no se sabe si resultará inocente, del mismo modo puede exigirse el servicio militar al que se ha hecho criminal de notoria fal pública ó sospechoso al menos, pero sin imprimirle deshonra ni hacerle de menos valer en ningún sentido: lo uno, porque puede ser realidad inocente y si efectivamente lo es, nada pierde por ir á servir como va otro cualquier hombre honrado cuando le toca la quinta, siempre que dicho servicio no sea para él degradante, y lo otro porque en las sociedades que blasonan de cultas, es ya tiempo de que los castigos no sean deshonrosos, pues tales deshonras solo sirven para obstruir al desgraciado el camino del arrepentimiento y de la correccion, y para que se haga estensiva en mas ó en menos á los individuos de su infortunada familia, que no son acredores á que se les denigre en ningún sentido. Diráse que la deshonra es el resultado de la opinion pública y de la aversion que inspira el crimen á las personas honradas mas bien que de las leyes: pero yo creo que los legisladores, los gobiernos, las autoridades y ademas todas las personas ilustradas deben contribuir en cuanto puedan á que vayan cambiando unas costumbres tan absurdas y perjudiciales, para que llegue un dia en que el infeliz que tenga la desgracia de cometer un delito, pueda aspirar á la rehabilitacion completa respecto á la opinion pública.

¿Diráse por ventura que los tribunales parroquiales de censura pública cuya creacion propongo, estaran espuestos á dar algun fallo injusto? Si tal se dice, contestaré, que creados en los términos que yo propongo, es casi imposible el que tal cosa suceda, como probaré mas adelante; pero aun concediendo una posibilidad muy remota de que alguna que otra vez fallen injustamente, diré, que en nuestro miserable planeta todas las cosas por ventajosísimas que sean, suelen presentar algun inconveniente. ¿Son justas por ventura todas las decisiones de nuestros tribunales actuales? ¿Cuántas veces ha subido al cadalso el inocente porque sus jueces han sido instrumentos ciegos de venganzas infames, ó bien porque todas las pruebas legales se hayan reunido en contra suya?...

Pero si atendemos á que los tribunales de censura pública cuya creacion propongo deben componerse de un crecido número de jueces elegidos en la misma parroquia donde han de funcionar y que serán personas acomodadas y de bastante honradez, nos convenceremos de que no es facil que sus fallos sean injustos pues los hombres honrados propenden siempre á proceder en justicia si no tienen un interes muy poderoso en lo contrario; y como nadie ha de tratar de sobornarlos, pues para corromper tanto juez se necesitarían mas intereses que los que segun este mismo proyecto son bastantes para librar un hijo de quintas por dinero, y como á esto se une que las votaciones de dichos tribunales han de ser secretas, y que un juez puede prometer una cosa por compromiso y luego hacer otra al tiempo de votar, resultará que los fallos de dichos tribunales serán bastante equitativos, y causarán un cambio tal en las costumbres y una moralizacion social tan complida, que basten á consolarnos de cualquier error que puedan cometer.

Ademas por muy sensible que sea el que un individuo resulte sentenciado á las armas hallándose sin culpa, cosa en verdad muy difícil, nos convenceremos de que no hay en ello un grande mal, pues por poco culpado que sea el que saque once votos en su contra, no podrá nunca serlo

menos que aquel á quien le toca la quinta y tiene que ir á servir sin haber dado jamás motivo para semejante infortunio. Nuestros tribunales actuales causan un daño irreparable á la sociedad cada vez que sentencian á un inocente. Cuando por desgracia muere en el cadalso un infeliz que no merece tal suerte, pero que todo ha conspirado contra él, cuando sufre el presidio un individuo que no ha cometido culpa alguna, la sociedad se lamenta de tales desgracias, tanto mas, cuando no haya indemnizacion al mal que experimenta, Pero respecto á los tribunales cuya creacion propongo no hay semejante temor; pues suponiendo que diesen un fallo injusto, resultará siempre que dicho fallo causará tanto daño como beneficio, puesto que en el hecho de condenar á un individuo al servicio no pueden menos de salvar á otro: si á una familia se perjudica á otra se beneficia: por tanto para la sociedad en general es lo mismo.

Qué son actualmente en los sorteos nuestros Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, sino verdaderos tribunales de censura pública autorizados para fallar en el acto sin poderse tomar tiempo para reflexionar y adquirir informes capaces de facilitarles el acierto? Luego los tribunales propuestos, que de una sesion á otra han de tener lugar sobrado para rectificar sus ideas, tendrán que dar necesariamente resultados mas razonables, y fallos mas equitativos y premeditados que los que dan actualmente las indicadas corporaciones... .

Los quintos que padecen enfermedades de las que no presentan lesion física visible se han librado siempre del servicio por notoriedad pública: y librar á un individuo por notoriedad, es condenar al número que le sigue á que le sustituya. Ahora bien, si la notoriedad pública ha bastado en tales casos para salvar al enfermo y condenar al que le sigue, ¿con cuánta mas razon debe ser suficiente para imponer á un criminal ó á un sospechoso la obligacion de sustituir en el servicio á un jóven de conducta intachable?

Queda pues probada la utilidad de las medidas que acabo de indicar; y aunque son susceptibles de largos comentarios y pomposos analisis en que quedarían mas y mas dilucidadas sus muchas y grandes ventajas, sin embargo, mi ánimo es solamente presentar el proyecto en toda su sencillez y desnudo de un farrago que pudiera cansar la atencion de los lectores; basta lo dicho para que aun las personas de mas escasos alcances, comprendan toda su importancia. Solo añadiré que si el Gobierno no tuviere por conveniente suprimir por de pronto los presidios ni enagenar los caminos y canales, ni crear el ejército de trabajadores á pesar de las grandísimas ventajas económico-políticas y humanitarias que todos pueden comprender á primera vista, pudiera limitarse á mandar que se creasen los tribunales parroquiales de censura pública, y que en las quintas anuales se hiciesen las sustituciones presentando no solo prófugos como se acostumbra actualmente y cuya práctica me ha hecho concebir por analogía la idea que emito, sino tambien las clases de criminales que tuviese á bien designar, dando despues á estos el destino que creyese oportuno, aun cuando fuese el de esportarlos temporalmente de la península, con lo que conseguiríamos que sin necesidad de policía, resguardo ni gasto alguno, tuviese el gobierno en su mano un poderoso medio con que aprisionar cuando le agradase á los criminales, fuese cualquiera el destino que despues quisiese darles, puesto que el principal fin de este proyecto es que ni la nacion ni el gobierno tengin que humillarse ignominiosamente hasta el extremo de transigir con los salteadores de caminos, y sufrir el yugo de tanto briben como se alberga en los pueblos y que hasta hoy han sido el mayor azote de la sociedad, y el mayor borron de los gobiernos que blasonan de ilustrados.

Antonio Velazquez y Cabrera.

Moelin 30 de setiembre de 1850.

NOTA.

La República del Diablo se publicó el año de cuarenta y ocho en la *Abeja Literaria*; consta de tres tomos que contienen por lo compacto de la impresion 10 tomos regulares y se vende en rústica á 32 rs. cada ejemplar en Madrid en el establecimiento tipográfico del Sr. Mellado y en el gabinete literario calle del Principe núm. 25. En provincias con un ligero aumento por razon de porte, en casa de los corresponsales del Sr. Mellado, por cuyo conducto se pueden hacer los pedidos que se quieran ó bien dirigiéndose á mi nombre en Moelin con carta franca ó incluyendo en ella una libranza contra la administracion de correos de Granada por valor de 44 rs. por cada ejemplar y espresando perfectamente el modo de dirigir los que se pidan, con cuyos requisitos los recibirán los interesados á la mayor brevedad.

...the ... of the ...
...the ... of the ...
...the ... of the ...

...the ... of the ...
...the ... of the ...
...the ... of the ...

...the ... of the ...
...the ... of the ...
...the ... of the ...

... ..

...

NOTA

... ..
... ..
... ..